

DECRETO EXENTO N° 3.167

RETIRO, 13 Noviembre de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

**CONSIDERANDO:**

Cubrir requerimientos de realizar jornada de trabajo orientada al equipo de gestión, para la realización de jornadas recurso humano la cual tiene por objetivo mejorar la oportunidad en la toma de decisiones y trabajo comunitario para programación metas sanitarias 2013.

Basandose en lo lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM)

**DECRETO**

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía *Mercado Público*, por servicio de arriendo de salón y alimentación a 16 asistentes por dos días proveedor *Francisco Javier Blanco Bauerle* Rut 8.092.954-4 de la Ciudad de Parral.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de *\$368.000-* (*Trescientos sesenta y ocho mil pesos*)-.
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21405 Item Administración de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DIRECTOR  
DEPTO SALUD  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-